DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Acuerdo y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arsize, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Juéves 16 de Marzo de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.778

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

Consulta: de 10 á 12 y 3 á 5.—La Cénia.

Herniados (trencats leed)

Llegará á esta ciudad hospedándose en la Fonda de Europa, donde permanecerá solamente el lunes 20 Marzo, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruplo y triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de loscuales hacen constante recomendación los ¡más eminentes médicos, convencimos de que real y positivamente, aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado, que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se curará con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el pasiente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo, sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Sépase pues, que bragueros mejores que los del especialista Torrent ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas, á quien pruebe ó demuestre lo contrario.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, piés, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa unicamente el día 20 Marzo en la Fonda de Europa donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día, tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

TRIBUNA LIBRE

—

Los canales del Ebro

En contestación á un artículo de D. Francisco Mestre y Noé y á exposiciones del Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de la Propiedad urbana, y otras entidades, periódicos y personas que han escrito acerca de la concesión de los riegos entre Cherta y el Mediterráneo.

V

Situación de los regantes

Al llegar donde estamos, los que tengan la paciencia de leer mis artículos, seguramente se han dado perfecta cuenta de que el Sindicato de Tortosa, no era respecto del canal sino una rueda más del mecanismo de los riegos, tan mal dispuesta que hubiese consumido la totalidad del esfuerzo, anulando ¡el rendimiento de la máquina.

Aunque los regantes, percatados de la verdad anterior, se apresuraron á quitar la rueda arrojándola al montón de los hierros viejos, todavía estuvo dando vueltas el Sindicato por la prensa y los Ministerios; y si hasta hoy no hemos expuesto nuestro juicio leal, dejando que rodaran tantos absurdos, ha sido por creer que el tiempo acabaría por apear de su poco gentil cabalgadura, á los inspiradores del tantas veces citado Sindicato. Hemos de confesar nuestra equivocación; siguen todavía sobre su burro.

Estudiando los dos convenios antes expuestos y releyendo el exámen comparativo de ambos, puede observarse, que se constituyó un Sindicato, con propietarios agrícolas de Tortosa, fueran ó no regantes y que aspiraron á la concesión de los Canales del Ebro. Supongamos que su aspiración hubiese tenido realidad é imaginemos al Sindicato ya concesionario de las obras. Este Sindicato, (seguimos en hipótesis) habría realizado las obras; imaginemos aún (hace falta señores este último y terrible esfuerzo de la fantasía) que las tiene pagadas; el Sindicato Agrícola de Tortosa ya es dueño único en virtud de la concesión de los canales de riego; explotará la derecha y la izquierda; cobrará el cánon; conservará las obras y distribuirá las aguas.

En virtud de los estatutos, que autorizan á formar parte del Sindicato á cualquier propietario de Tortosa, aquel estaría constituído exclusivamente por tales propietarios y como el Delta, es una fracción menor de la mitad, del término municipal, los regantes, racionalmente pensando, serían minoría dentro de la asociación; esto en cuanto á los regantes de Tortosa, que los del Perelló ni siquiera podían aspirar á ser sócios del Sindicato.

Ye he aquí á los regantes, que han tenido que pagar las obras en siete años, con sacrificios enormes, pagando además indefinidamente un cánon al concesionario, pues es de suponer que la mayoría de los sócios (no siendo regantes) no renunciarían graciosamente al cobro de una cantidad á la que tendrían perfecto derecho como tales concesionarios.

Hay más: los riegos de Amposta y San Cárlos, serán explotados por el Estado al llegar al término de la concesión, pero los del Perelló y Tortosa, no tendrían nunca la explotación siempre partenal del Gobierno, si no la de un concesionario de vida infinita, que por si acaso comenzó no solo ocultando el cánon que iba á exigir, sino escribiendo "en la forma, en la cuantía y administración y recaudación que se estipule por el Sindicato Agrícola *por sí ó con el Sindicato de riegos* que al efecto se constituya"; y conviene fijarse en que no pusieron "que se estipule por el Sindicato Agrícola con el Sindicato de riegos"; todo lo cual demuestra que aquellas personas tan principales, suscribieron en barbecho tamaños desafueros al sentido ético y á la lógica vulgar, pues de lo contrario, no es posible que dieran su nombre para tender tan burda celada á los respetables intereses de los regantes.

Tampoco creo y cumple á mi lealtad declararlo, que los firmantes de las exposiciones, los de los artículos y mucho menos al señor Mestre y Noé, defienden la gestión del Sindicato Agrícola, bien enterados del alcance de sus estatutos y de los contratos que se proyectaron; han estudiado todo muy superficialmente para que haya derecho á exigirles tan estrecha cuenta de sus firmas; ya sé que algunos me preguntarán: pero si todos nó, al menos los inspiradores, los autores materiales de los documentos criticados, ¿son responsables? No, tampoco; porque ya hemos visto en páginas anteriores que no se hubiera podido llegar, ni siquiera al otorgamiento de la concesión y mucho menos al cumplimiento del contrato. Siendo así, me dirán los insistentes, lo mejor hubiera sido que el Sindicato de Tortosa, callara después de su fracaso, y que no sabiendo lo que se dice, para evitarnos á todos perder lastimosamente el tiempo, no habláramos más del asunto. Conformes en absoluto, señores insistentes.

Escribíamos de la situación de los futuros y presentes usuarios del agua y habíamos examinado el caso de que se cumpliera el contrato entre el Sindicato Agrícola de Tortosa y Trabajos Hidráulicos; como ya hemos visto también el semillero de pleitos que del no cumplimiento del mismo contrato resultaría, tenemos en resúmen estudiados, los dos casos que pueden presentarse; á mí al menos no me alcanza que pueda existir uno distinto de los dos considerados; que se cumpla el contrato ó que no se cumpla.

Veamos pues, cual será la situación de los regantes, con el convenio vigente, en los dos casos análogos. Supongamos que se cumple el convenio por ambas partes; el canal se construye y se paga; el pago puede hacerse despacio ó deprisa á voluntad de los mismos regantes; hecho el pago, quedan á perpetuidad dueños del canal y no han de hacer otros desembolsos que los necesarios para conservar las obras. Los regantes de la márgen derecha, quedan en las mismas condiciones que actualmente, puesto que mientras el contrato está vigente, no pueden sin acuerdos, difíciles de obtener, alterar las tarifas. Además por R. O. de 28 de Abril de 1908, el Gobierno ejerce una inspección de carácter técnico y administrativo, análoga á la que existe en los ferrocarriles, y esta inspección no es nominal como algunos se imaginan, sino efectiva y constante. Así lo prueba, el que haya ordenado, construir casas de guardas y establecer línea telefónica; y en el órden administrativo, la intervención en los registros fiscales de cultivos y usuarios y formación del plano parcelario.

Por todas estas razones, la Comunidad puede descansar su labor fiscalizadora en la inspección del Estado, pues si este conviene en que se cumplen las cláusulas del pliego de condiciones, y garantiza que las obras y explotación se realizan bien los regantes están á su vez perfectamente garantidos sin necesidad de un personal exclusivo á su particular servicio, puesto que el mismo Gobierno, lo pone á su disposición.

Durante la amortización de la deuda, la tarifa máxima legal en la márgen izquierda es de dos pesetas por el riego de un jornal, y 2'20 al año por colmateo. Esto es, repetimos, el límite máximo de lo que puede exigir la Real Compañía á los regantes, sean ó nó de la Comunidad; pero nada impide, sino que multitud de circunstancia lo aconsejan, el que la Real Compañía cobre 8 pesetas por jornal á los individuos de la Comunidad y II á los que no se apeen del burro consabido; y libre el colmateo para aquellos y pagando para estos. Porque, observemos, que así se trabaja en beneficio exclusivo de los regantes asociados, toda vez que la Compañía como hemos indicado, no hace otra cosa que alargar (y muy poco) el plazo de la amortización; la Comunidad dedicará todos los ingresos que excedan de los suyos propios á extinguir su deuda y los regantes hoy asociados, como concesionarios que son, cobrarán indefi damente el cánon á los que mal aconsejados no pertenezcan á la Comunidad.

En resúmen: de la márgen derecha, la Comunidad de Regantes obtiene y obtendrá ingresos suficientes para pagar los intereses y amortización de los cuatro millones de pesetas que le cuestan las obras, y algo más para amortizar la izquierda y todo sin modificar las tarifas, que por otra parte, no se consentiría modificarlas; de la márgen izquierda, llegará á ser dueña absoluta, y si hay regantes que persistan en no ser asociados de la Comunidad pagarán á ésta indefinidamente el cánon máximo de 11 pesetas por jornal; acaso con estos ingresos la Comunidad no necesite acudir á nuevas derramas para la conservación de las obras, pero no conviene hacerse muchas ilusiones, porque la terquedad de los individuos desaparece cuando el sostenerla quebranta el bolsillo.

Si el contrato no se cumpliese, las obras no se llevarían á cabo; pero la hipótesis es inadmisible, en esta fecha; la Real Compañía tiene las obras en tal situación que se concluirán seguramente en el verano próximo; de manera que los vaticinios de algunos, que aseguraron que el canal no se construiría y que la Compañía buscaba el comenzar las obras para subir el tipo de cotización de sus acciones, han resultado fallidos; sin embargo, este era el único riesgo que los regantes habían de correr en el contrato; pasada la incertidumbre, cumplida por la Compañía su parte de responsabilidad, solo falta que los regantes cumplan sus compromisos.

VI

Exposición de 31 de Diciembre de 1910

Ya estábamos acostumbrados á leer desatinos, tratándose de la cuestión del canal, pero la exposición que el Ayuntamiento y las más importantes entidades locales (como modestamente se calificaron ellas mismas) elevaron al Ministro de Fomento, es de las que colman la medida, y de las que merecen una crítica inflexible, por la calidad de los que la suscriben y por lo virulento é injustificado de los ataques que contiene.

La Comunidad de Regantes, ha elevado á su vez otra exposición donde, mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo, ha contestado aquellos cargos, desvaneciéndoles á mi juicio, con la mesura y seriedad que corresponde.

Pero yo voy á ocuparme aquí de algunos detalles, que no han sido tratados, más que si acaso de refilón por la Comunidad, é insistiré en otros extremos apropósito, para dichos en conversación periodística y que desdicen del coturno de los documentos oficiales; no hay otro remedio que decirlo todo, y perdonad que á veces diga minucias.

Según me dicen, y lo creo, la exposición ha sido redactada por la Cámara Agrícola y á este organismo se debe también la iniciativa del propio documento. Nada tendría el hecho de censurable, aún teniendo en cuenta las muchas cosas inexactas que allí se aseguran, si la Cámara no hubiese buscado luego el apoyo y firma del Ayuntamiento y otras entidades; pero esto me parece más grave, y si yo perteneciera á cualquiera de los organismos suscriptores del famoso documento, no estaría en paz con mi conciencia hasta conseguir la rectificación de los puntos siguientes, donde se hacen aseveraciones completamente equivocadas.

1.º Que las prerrogativas, ventajas y derechos que otorga el Estado á los regantes han sido transferidos *sin reserva, ni remuneración alguna* por la Comunidad, á la Real Compañía. No es cierto. a) porque la Real Compañía ha cedido á la Comunidad el canal de la derecha que es remunerador; b) porque se obliga la misma Compañía á construir las obras de la izquierda y poner el agua á disposición de los regantes en los canales construídos; c) poque todo ello se lleva á cabo con la reserva de que las obras y explotaciones sean recibidas oficialmente y declaradas en estado de buen servicio por la inspección del Gobierno.

La tergiversación de conceptos es de peor gusto que los cambios de palabras; porque estos pueden evidenciarse fácilmente, y aquellos no; si bien es cierto que en el caso que la Comunidad fuese adjudicataria y aprobado el contrato por las entidades interesadas, aquella había de transferir los derechos del concesionario á la Real Compañía, "sin remuneración", no lo es menos que tal pacto no significa otra cosa sino que sobre las obligaciones adquiridas por la Real Compañía (ejecución de las obras de la izquierda y aplazamiento del pago de las de la derecha) no había de satisfacer ninguna cantidad, tales como primas, gratificaciones, etc.; esto es, que la Comunidad no tenía derecho al abono de "remuneraciones" sino á exigir el cumplimiento del contrato; en una palabra: la Comunidad no ha transferido sus derechos á la Compañía gratuitamente, como dan á entender los de la Cámara Agrícola, sino con su cuenta y razón segúa hemos demostrado.

2.º QUE LA COMUNIDAD NO PODRÁ EJERCITAR ACCIONES contra la Compañía, ni dirigirla reclamaciones, ni oponerse á las que ella deduzca, ni impugnar el contrato en que consta todo esto, ni intervenir en su ejecución y cumplimiento. No es cierto, porque el contrato no dice tales cosas de la Comunidad en ninguna parte; lo único que dice y muy lógicamente, es: que así como los bienes particulares de los sócios no quedan obligados al cumplimiento del contrato, tampoco LOS SOCIOS INDIVIDUALMENTE, uno ó más podrán ejercitar acciones contra la Compañía, ni intervenir en el convenio.

3.º Que se reputarán como reparaciones extraordinarias las que excedan de 20 000 pesetas, según el criterio y datos que la Compañía presentará y que no podrán discutirse. No es cierto; (a porque el contrato determina que serán derimidas por un perito por parte, y un tercero en caso de discordia las diferencias que se susciten, tanto PARA CALIFICAR el concepto de reparaciones extraordinarias, como PARA APRECIAR su importe; (b porque de lo anterior se deduce que tanto el criterio como los datos podrán discutirse; c) porque hasta la fecha se han consultado á la Comunidad las reparaciones extraordinarias, antes de hacerlas y conviniendo previamente el precio ó dándole intervención en los gastos. d) porque las reparaciones no son más que gastos de conservación, imprevistos y en último caso todos los ha de pagar la Comunidad como es justo, y así sería tonto reñir una batalla por mera cuestión de nombres.

4.º Que una empresa extranjera lleva á cabo la obra en las condiciones siguientes: cobrará ahora dicha empresa el 45 por 100 del valor de las obras (no conforme al presupuesto oficial sino de acuerdo con otro presupuesto formado por la Compañía y empresa constructora extranjera, muchísimo más bajo como es de suponer) y el 55 restante, lo cobrará dos años despues de hecho el canal. No es cierto: a) porque la empresa extranjera no lleva á cabo la obra total, como se

deduce de la lectura del párrafo anterior, sino solamente el 36 por 100 de la misma; b) porque AHORA cobra mas del 45 por 100 c) porque no puede llamarse muchísimo más bajo al presupuesto de la contrata, cuando es por el contrario más alto, pues diré, que las obras ejecutadas hasta la fecha (1.° de Febrero) por la empresa extranjera, importan 321.427 89 pesetas MAS que las mismas obras en el presupuesto oficial. d) porque no se deja á deber el 55 por 100. e) porque lo que se adeuda por la Compañía á la empresa extranjera, no se ha de abonar á los dos años de acabado el canal, sino precisamente la mitad en 1912, y la otra mitad en 1913.

5.° Que la Real Compañía con la subvención, tiene más que suficiente para pagar el Canal sin desembolsar una peseta, y que aun le sobra un 5 por 100 y de propina algo que se parece á la explotación á perpetuidad. No es cierto: a) porque de los datos anteriores, resulta que siendo la subvención el 50 por 100, el presupuesto de contrata mayor que el presupuesto oficial y el abono al contado superior al 50 por 100, no se nos ocurre, como puede quedar el 5 por 100 de sobra, cuando lo que hay son faltas. b) porque la explotación no queda á perpetuidad en ningún caso, y los regantes pueden abreviar el plazo, si lo consienten sus medios pecuniarios.

6.° Que la obra no ha venido á fomentar la industria y el comercio no ya tortosinos, sino que ni siquiera nacionales, pues el personal técnico y obreros mecánicos, son en su mayoría extranjeros y los peones, materiales, herramientas y máquinas tampoco son de esta ciudad. No es cierto: a) porque el personal técnico y obreros mecánicos, son en su mayoría españoles; b) porque los peones son en su mayoría tortosinos, y de los pueblos comarcanos; c) porque los materiales que se fabrican ó existen en el país, tales como el cemento rápido, la piedra, los ladrillos y la madera se adquieren todos en Tortosa: d) porque los demás materiales, cuando los hay de fabricación nacional se adquieren en España, como sucede por ejemplo con los cementos mixtos y lentos, con los hierros redondos, perfilados y de forja, y con la mayor parte de las herramientas; claro es que no se han adquirido en España, las excavadoras, porque no se construyen, ni las locomotoras de vía de 0'60, porque tampoco hay quien las haga, ni los vagones de hierro, porque solo hay una fábrica y trabaja poco este artículo, así como los carriles pequeños que resultan mucho mas caros cuando son de producción nacional; en fin: no ya los particulares, sino el Estado en las obras por Administración tanto civiles como militares, emplea casi exclusivamente Koppel y Decauville.

7.° Que la Real Compañía ha hecho el Canal, nó por donde menos daño hiciera, sino por donde menos dinero le costara. No es cierto, porque la Real Compañía ha hecho el Canal por donde está oficialmente aprobado, sin preocuparse del daño, ni del dinero.

8.° Que la Real Compañía realiza la expropiación de una manera ilegal y abusiva. No es cierto: a) porque la Real Compañía no realiza la expropiación, sino en nombre de la Comunidad; b) porque los expedientes se incoan por el Gobierno civil de Tarragona; c) porque me consta que se cumple la Ley y Reglamento, con escrupulosidad indudable.

9.° Que no hace constar detalladamente la Compañía (quiero decir la Comunidad) en las hojas de aprecio, la circunstancias que influyen en el valor de las fincas. Esto es cierto, (alguna cosa había de ser cierta) pero con decir que las hojas de aprecio son del modelo oficial, ya puede afirmarse, que no habrá en ellas, nada ilegal ni arbitrario. Los artículos 28, 30 y 31 de la Ley, ni el 23 del Reglamento, que se citan en la exposición, tienen que ver con las hojas de aprecio; ha sucedido sin duda, que el redactor de la exposición, cegado por su pasión y confundido por su escaso conocimiento de la materia, ha creido que las hojas de aprecio eran lo mismo que las de tasación, y fíjense señores, fíjense; que son cosas distintas.

10° Que el Estado, al construir la carretera de Tortosa á García pagó las tierras á razón de 4.000 pesetas por jornal. No es cierto, porque en el expediente de expropiación citado se abonaron los regadíos de primera clase á 95 pesetas el área, que equivalen á 2.080'50 pesetas el jornal de 2.190 metros cuadrados; debo advertir, que el arbolado se valoraba aparte, pero nunca se pagó el total á 4.000 pesetas.

11.° Que la Compañía lleva los asuntos hasta la vía contenciosa; es muy natural que los lleve, si cree la Comunidad que tiene razón, pero hasta la fecha solo ha llevado un expediente y los propietarios han llevado tres, ó dicho en otros términos; que hasta las imputaciones sin importancia son.... ¿cómo lo diré? equivocadas.

12.° Que la Compañía ha despreciado lo actuado por los peritos, Comisión provincial, Jefatura de Obras Públicas y Gobernador. No es cierto: a) porque la Compañía no desprecia más que ciertas campañas tendenciosas, pero nunca á los peritos, Comisión, etc.; si acaso habrá discutido sus fallos con razones y sin emplear palabras gruesas.

13.° Que los peritos, Comisión, Jefatura y Gobernador, fallaron á favor del país. No es cierto: a) porque el país no son los propietarios expropiados. b) porqué la Comisión, la Jefatura y el Gobernador, dieron el mismo fallo que el Ministro, toda vez que los razonamientos fueron idénticos; solamente que la Comisión, la Jefatura y el Gobernador, se equivocaron al hacer las operaciones aritméticas, y dedujeron un justiprecio mal obtenido.

14.° Que la Compañía, desentendiéndose de la Ley de expropiación se aferra para valorar las tierras á los datos del amillaramiento y al Registro de la Propiedad. No es cierto: el precio se ha determinado, no solo con esos datos, sino con el valor en venta y en renta, con los precios de la carretera de Tortosa á García y con los precios obtenidos en convenios amigables.

15.° Que ha hecho la Compañía la expropiación por partes; esto dicho así en absoluto, no es exacto; en algunos puntos, el restablecimiento de servidumbres particulares ha obligado á ampliar la zona expropiada, pero siempre dentro de lo que autoriza la Ley de expropiación en su artículo 42.

16.° Varios cargos todos sin fundamento, comprendidos en el párrafo 2.° de la exposición, exceptuando el de negarse la Compañía á facilitar al Ayuntamiento un plano de servidumbres públicas, porque no lo necesita en primer término, no tiene derecho á exigirlo á la Compañía; en segundo lugar y en tercero, las servidumbres públicas, se han respetado absolutamente todas, conforme estaban, con la sola excepción del camino de Tortosa á Amposta en la Azucarera, que tiene un desvío favorable á la dirección del camino.

He terminado el exámen de la exposición, y no entro en las conclusiones, porqué realmente no encuentro excesivo lo que se pide; despues de unos fundamentos tan firmes, lo menos que debían haber solicitado las entidades, era que en las expropiaciones no convenidas, se pagase sin apelación posible, á razón de dos mil duros, como mínimo, el jornal de tierra expropiada.

R. IZQUIERDO.

(Se continuará.)

El día en Tortosa

El simpático y activo Diputado á Córtes por éste Distrito, nuestro excelente amigo y correligionario, Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, ha obtenido recientemente la consignación, por la Dirección general de Obras Públicas, de 1.500 pesetas, remitidas á la Jefatura del ramo en la provincia, para los estudios del cuarto trozo de la carretera de Tortosa á García, que tanto interesa á los pueblos de esta región.

También se ha ordenado por el Sr. Ministro de Fomento, grácias á las contínuas gestiones del Sr. Samá, que la Jefatura de obras públicas de ésta provincia, haga el presupuesto de gastos para los estudios de la carretera de empalme, de la de Montroig al collado de Fatjes, con la de Hospitalet del Infante á Mora.

Nos consta también, de un modo cierto, que el digno y celoso ingeniero de obras públicas de esta provincia, D. Luís Corsini, está dispuesto á reanudar los estudios del 4.° trozo de la carretera de Tortosa á García, para no dejarlos hasta quedar ultimados, en el menor tiempo posible.

Los trabajos del entusiasta defensor de los intereses de Tortosa, su representante en Córtes, Sr. Samá, merecen cumplidos elogios, pues sus anhelos por el fomento de los intereses materiales que afectan al Distrito, á nadie pueden ocultarse, y han de granjearle, de día en día, más amistades, más simpatías, y mayor número de adhesiones.

Adelante.

Jordá, dentista

Cinco años de crecientes éxitos, son la mejor recomendación de nuestro Gabinete. Operaciones sin dolor. Dentaduras artificiales.

3 Cármen 3.—Tortosa

El FERRO-QUINA BISLERI vence la anemia.

Nuestro colega local, *El Restaurador*, aboga en su número de ayer, por la ampliación del local que ocupa la central de teléfonos de esta ciudad, excitando el celo del encargado Sr. Ruiz, para que procure satisfacer los deseos del público.

Nosotros, apetecemos mayores ventajas; que se fusionen las líneas telefónicas, urbana é interurbana, y que una vez realizada esta mejora, de gran importancia para el público, se prorrogue el servicio hasta las doce de la noche, con el aumento de personal que sea necesario, á juicio de la Dirección.

Así lo exige el movimiento, cada día mayor, en la central telefónica de Tortosa, llamado, por otra parte, á aumentar más y más, á medida que se abran nuevas estaciones, en importantes regiones que no disfrutan todavía de las indiscutibles ventajas del teléfono.

Y acerca de todos estos extremos, es de esperar informe á quien corresponda, el jefe de ésta estación telefónica, interurbana, en beneficio del vecindario y de la Compañía Peninsular que explota el servicio.

A. OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 á 1

CALLE DE LA ROSA, 3.

¿Teneis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA BISLERI.

Nuestro querido amigo y correligionario, el senador por esta provincia Sr. Forgas, ha escrito una carta al presidente del Senado, acompañando y apoyando una exposición que los empleados subalternos del Instituto de Reus han dirigido á las Córtes en súplica de que se les conceda el derecho de jubilación con retribución y demás derechos pasivos.

El ilustrado secretario de esta Sucursal del Banco de España, nuestro distinguido amigo D. Antonio Lozano Antequera, ha sido ascendido á la categoría superior inmediata, por cuyo motivo nos complacemos en enviarle nuestra más cordial enhorabuena, celebrando al propio tiempo que continue prestando sus servicios en ésta ciudad, donde tanto se le distingue y aprecia.

JOSÈ FAURA ELIES

(Abogado)

Se complace en ofrecer al público su bufete, calle Mencada, 21.—principal.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Según disposición de la Superioridad, los deudores subsidiarios á Pósitos tienen derecho á acogerse á los beneficios de la ley de 23 de Enero de 1906, siempre que lo sean por débitos que arranquen de fecha anterior á dicha ley.

El senador republicano por esta provincia, don Agustin Sardá y Llabería, ha remitido á la comisión local de Socorros para los náufragos por conducto de la casa Vilella la cantidad de 100 pesetas.

Pasado mañana, celebrará el Ayuntamiento, sesión de segunda convocatoria.

Tomás HOMEDES

Médico Homeópata

Ex-médico numerario de los Hospitales homeópatas de Barcelona

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7

Moreed, 5 principal

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Según se nos comunica en esta central de Teléfonos, se ha abierto al servicio público la estación de Dénia. Las conferencias telefónicas desde Tortosa, cuestan 2'25 ptas., y los telefonemas, tasa ordinaria.

En breve se abrirán las estaciones de Motril, Guadix, Linares, y otras de la región andaluza.

Se ha dispuesto que los pueblos que no sean capitales de provincia se hagan cargo del cinco por ciento sobre las entradas y localidades de espectáculos públicos, destinando á la protección de la infancia, y represión de la mendicidad, las liquidaciones de Derechos reales.

EL FERRO QUINA BISLERI, vuelve á las fuerzas á los convalecientes

Al salir del novenario de San José, se extravió ayer un bolso monedero, á una conocida señora. Contenia un pañuelo, y algunas llaves.

En esta imprenta, se indicará el domicilio de la dueña del objeto extraviado.

Entre el elemento jóven del "Centro del Comercio" reina gran entusiasmo, con motivo del baile de *Piñata* que se celebrará en los salones de dicho Centro el día 19 de los corrientes, festividad de San José.

Están ultimándose los detalles para dicha fiesta, habiendo adquirido la comisión organizadora, las invitaciones, cintas para el adorno de la *piña*, y los premios para la suerte de la misma, los cuales estarán expuestos el próximo sábado, en los escaparates de la acreditada tienda de tejidos, de nuestro amigo D. Juan Bel.

No dudamos, que contando con tan buenos y valiosos elementos dicha sociedad, se han de ver aquella noche, los salones de la misma, concurridísimos por bellas y simpáticas señoritas.

J. FERRER

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos.

Consulta de 10 á 1 y de 4 á 6.

Plaza de la Catedral, núm, 2, pral. 2.ª

═ TORTOSA ═

La Alcaldía de Arnes, tiene de manifiesto al público, el reparto de la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria.

La Junta provincial del censo electoral, publica en el *Boletín Oficial*, la relación del escrutinio verificado en cada colegio electoral del distrito de Tortosa-Roquetas, en las últimas elecciones de Diputados provinciales.

PARA PEPES Y PEPITAS

Precios especiales

Única casa que vende las postales más bonitas, más artísticas y más baratas, es la PAPELERIA NICOLAU.

Gran rebaja de precios para San José.

El agua mineral de mesa NOCERA UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de ésta provincia, ha informado favorablemente al Gobernador civil, la creación de la Junta de Obras de éste puerto, solicitada por la Corporación municipal.

Este asunto entraña también mucha importancia, y no se descuida por nuestros amigos.

Registro civil

DIA 14 DE MARZO

Nacimientos

Enrique Meseguè Climent.
Juan Rodríguez Buera.
Ramón Gil Balart.
Ramón Vizcarro Llanes.
Rafael Arasa Ventura.

Defunciones

Pilar Iglesias Billaubí, 6 meses.

Matrimonios

Ninguno.

Empléese la única legítima **Sal Vichy-Etat** para bebida, en paquetes que llevan el disco azul, de garantía **Vichy-Etat.** No dejarse engañar con imitaciones.

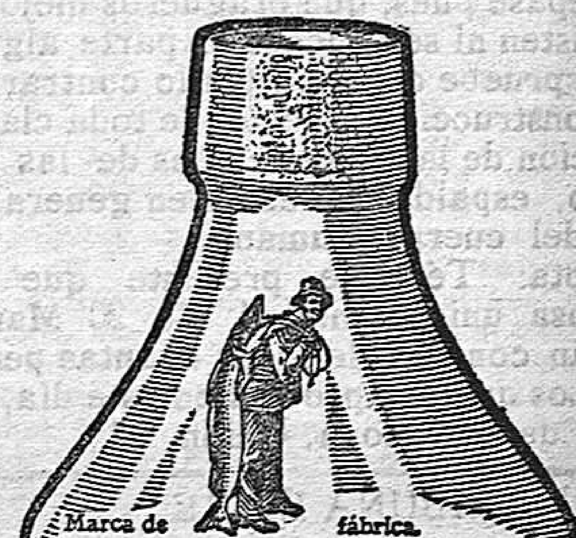
Léanse en la cuarta página, algunos anuncios correspondientes á la primera. Los publicamos hoy en la última plana, por exigencias de ajuste.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	165'27
Temple	75'13
Remolinos	19'52
Ebro	93 04
Estación	3 96
Matadero	258'73
Total.	615 65

Tortosa 15 de Marzo 1911.



Mi Hijito

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada dia estaba más postrado. Creía que no podría reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable trasformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMIREZ, Calle de Montalbán 7, Malaga, 17 Febrero 1910.

No parece sinó que las criaturas conocen instintivamente lo que les ha de poner bien y de ahi la aceptación que tiene la Emulsión Scott, entre los pequeñuelos. La carta de la Srã Ramirez es convincente, pero las primeras dosis de Emulsión Scott os convencerán todavia más de que su suprema energia ha de curar á vuestro hijo.

Decidirse pues cuando se pida

Emulsión SCOTT

á no aceptar una emulsión que no sea la de Scott. Esas otras emulsiones carecen de esa energia y con seguridad le darán un desengaño bien amargo á quien las acepte; no pueden curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marès, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Observatorio del Ebro

Día 16 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer 13'0°; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 1'4°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 757'2 mm., y á las 7 de hoy, 759'1 mm.

El viento fué ayer de NW. y durante la noche, ha sido del N. y NW.

Nota: Ayer, cielo en general despejado, y viento fuerte sobre todo durante la mañana.

DE SOCIEDAD

En el tren exprés, han salido esta tarde para Barcelona, nuestro particular amigo. el conocido comerciante, D. Fernando Pallarés Delsors, y su bella y elegante señora, D.ª Teresina Mangrané. Feliz viaje y grata estancia en la hermosa Barcelona.

—

Se encuentra enferma en Igualada, la respetable señora doña María Massaguer, hermana de nuestro estimado amigo, el acreditado comerciante de esta plaza, don Eudaldo.

Sufre los efectos de un ataque repentino, y su estado es comprometido. En ésta ciudad, cuenta la paciente con bastantes relaciones, que sentirán, como nosotros, la gravedad de su dolencia.

Nos interesamos de veras por su pronto alivio.

—

Ha salido para Madrid, nuestro particular amigo y paisano, don Francisco Mestre Noé, secretario que ha sido de esta Cámara de Comercio, y vocal en la actualidad, del Consejo provincial de Fomento.

El viaje del Sr. Mestre, está relacionado con la dolencia que sufre en los ojos, deseándole nosotros una curación pronta y completa.

X.

Tortosa 16 Marzo 1911.

Militares

Se ha dispuesto que se enseñe á leer y á escribir, á los reclutas recientemente ingresados, que no sepan, y á fin de estimularles al estudio, se prohibe que se dén á los analfabetos, ninguna clase de destinos ni licencias.

—El juez instructor del Regimiento de infantería de Asia, llama al recluta José Miralles Boronat, natural de Vinaroz, procesado por falta grave de incorporación.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 15 de Marzo de 1911

Interior 4 por 100

	Dinero	Papel
Fin de mes	84'325	84'275
Fin próximo	00'00	00'00
Contado serie A.	87'30	87'35
" " B.	87'20	00 00
" " C.	87'10	87'20
" " D.	84 85	00'00
Diferentes séries.	84 25	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes.	000'00	00'00
Contado en diferentes series	102'00 á	000'00

Acciones al contado

Banco de España.	447'50	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00

Cambios

Francos.	8'70	00'00
Libras.	27'49	00'00
Marcos.	134'55	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 16, á las 17'30.

Bolsa

Madrid.—Francos, 8'45.
Libras, 27'44.
Amortizable, 101'80.—C.

DE BARCELONA

Escuadra

La dotación de los buques de la escuadra, surta en este puerto, ha practicado hoy ejercicios de desembarco y de zafarrancho de combate, que presenció numeroso público.

Los buques son visitadísimos, habiéndose dado por el comandante de la flota, todas las facilidades á sociedades, centros y clases obreras, para que puedan realizarlo.—C.

DESDE MADRID

Llegada del Rey

Madrid.—Esta mañana ha regresado en el tren de Andalucía, procedente de Sevilla S. M. el Rey.

Le ha recibido en la estación, el Gobierno en pleno, altos funcionarios, empleados palatinos, generales y elemento civil, habiéndole dispensado los honores correspondientes, las fuerzas militares, con bandera y música.

D. Alfonso se ha dirigido seguidamente á Palacio, para presidir el semanal Consejo.—C.

Acompañantes

Madrid.—Con S. M. el Rey han llegado á esta corte, el señor marqués de Viana, el duque de San Pedro, y el señor marqués de Vega Inclán.

En la estación de Sevilla, despidieron al Soberano, las autoridades, Corporaciones y público numeroso.—C.

Manifestaciones

Madrid.—Se dice hoy con insistencia, que el comercio madrileño, proyecta celebrar una manifestación de simpatía á Urzáiz.—C.

Canalejas seguro

Madrid.—A pesar de todo lo ocurrido éstos días en el Parlamento, dicen los personajes mejor enterados del curso de la política, que no habrá crisis por ahora, continuando por algun tiempo, el Sr. Canalejas en el poder.

Este es el criterio predominante.—C.

En Palacio

Madrid.—Antes de celebrarse el Consejo presidido por el Rey, el Sr. Canalejas ha cumplimentado al Monarca, permaneciendo media hora, en el régio Alcazar.

Enteró á S. M., de los últimos incidentes parlamentarios, y de la marcha de la política.

Créese que S. M. lamentaría lo ocurrido en las Córtes, cuyo relato supo por la información telegráfica de los diarios de Sevilla.—C.

Consejo

Madrid.—El Consejo celebrado esta mañana en Palaoio, ha sido muy breve.

Daspues del Consejo, se reunieron los ministros en Consejillo.

Ocupáronse de la marcha de los debates parlamentarios, fijando los turnos para la defensa de los proyectos presentados á las Córtes.

Se ha hablado también de la conveniencia de no dejar ultimado por ahora, el tratado hispano marroquí.

Leyóse una estadística electoral.

Varias cartas y telegramas del Gobernador civil de Antequera, negando de nuevo los sucesos que se suponen ocurridos en aquella población durante las elecciodes últimas.—C.

Reservados

Madrid.—Al salir los ministros del Consejo, se han mostrado muy reservados. Su aspecto no era de completa satisfacción.—C.

Extrañeza

Madrid.—Ha causado extrañeza, la salida en automóvil, desde Palacio, en donde se celebraba el Consejo, de un ayudante del Ministro de Marina, Sr. Arias Miranda. Partió con gran rapidez, ignorándose la dirección tomada.—C.

Decretos

Madrid,—El ministro de la Gobernación, ha puesto hoy á la firma del Rey, un decreto relacionado con servicios de Beneficencia, y otro concediendo un crédito para la construcción de una casa correos en Sevilla.—C.

Habla el Presidente

Madrid.—Ha dicho el jefe del Gobierno á los periodistas, que no se ha recibido de Roma, contestación á la última Nota mandada al Vaticano.

El Sr. Merry del Val ha dicho que podrá conocerse tal vez mañana.

El ministro de Estado ha telegrafiado á nuestro representante en Roma, Sr. Marqués de González, encareciéndole que dé un avance por el medio mas rápido, en cuanto conozca el documento.—C.

Conferencia

Madrid.—Concédese importancia á la conferencia que han celebrado antes de comenzar la sesión del Congreso, los señores Canalejas y Romanones.

El Presidente del Consejo, le ha enterado del resultado de su entrevista con el Rey.

Renace el revuelo político, y abundan los cálculos y las conjeturas.—C.

Congreso

Madrid.—Preside la sesión de esta tarde el Sr. Conde de Romanones.

En el banco azul los Sres. Canalejas, Castrillo y Arias Miranda.

Obsérvase bastante animación.

Concurren los Sres. Lerroux y D. Emiliano Iglesias.

Azatti

El Sr. Azatti se lamenta de que en la calle del Barquillo se vean abandonados algunos muebles procedentes de un deshaucio.

Pide que se creen depósitos especiales para tenerlos guardados, como se hace en Valencia.

Promete complacerle, el Sr. Ministro de la Gobernación.

El señor Zulueta

Hace una petición análoga á la del Sr. Urzaiz, y encaminada á que se tenga en la Cámara, á disposición de los diputados, los expedientes de desamortización, pues importan algunos millones, y están comprendidos dentro de la acción fiscalizadora de los representantes en Córtes.

Contéstale el Sr. Canalejas, abundando en el mismo criterio.

Continúa la sesión.—C.

GRANADA

Crimen

Ha sido encontrado el cadáver de Pura Marqués en el domicilio que habitaba.

La muerte fué producida por extrangulación.

Los Tribunales entienden en el asunto.

La opinión pública señala al novio de la interfecta, como autor del crimen.—C.

GRANADA

Visita del Rey

A últimos del corriente, visitará ésta población, según los cáculos probables, S. M. el Rey.

Así lo ha telegrafiado al Gobernador civil de aquella provincia, el Ministro de la Gobernación.

Prepáranse al Monarca un afectuoso recibimiento, y muchos agasajos.—C.

GRAN CASA DE VIAJEROS
DE
DANIEL CARDONA
Servicio esmerado y económico. Se reciben encargos, y se sirve á domicilio.
Mayor, 36.—AMPOSTA

Taller de Lampistería
Latonería y fundición de metales.
De Vda. de FRANCISCO ESPERANZÍ
Cambios 19, Despacho: Moncada 18

ANÉMICOS
¿¿QUEREIS LA SALUD??


LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPÓSITO-BAJADA Sª MIGUEL-1 BARCELONA

ACEITE "GEVE"
PURO Y GARANTIDO
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
CLASE VIRGEN EXTRA


El más abundante en principios activos, por ser los bacalaos de donde se extrae seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición. Obtenido por presión suave y de hígados completamente frescos está exento de resíduos orgánicos, á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.
Superior á las emulsiones, pues sólo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo de acción completamente inútil cuando no perjudicial.
Los preciosos efectos del aceite de hígado de bacalao, sólo se consiguen á condición de que sea puro. Para tener seguridad de esta pureza y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE que está garantizada por el análisis de eminentes químicos y cuyos certificados acompañan á los frascos.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Depósito general: FARMACIA VERGÈS
TORTOSA
NOTA IMPORTANTE: El aceite GEVE sólo se vende en frascos enteros, prescintados y capsulados.

Exposición permanente de postales
5.000 TIPOS DIFERENTES ¡VERDAD!
Bromuros, Esmaltes y Flores
¡3 UN REAL! ¡3 UN REAL! UNA 10 CTS.
Vistas de Tortosa, 30 postales 1'50
EN LA PAPELERÍA È IMPRENTA NICOLAU

LA SUIZA
Gran servicio de coches y tartanas de
Bautista Ferner
(a) Cubeño y C.ª
CALLE DE CAMBIOS, 12
En este nuevo establecimiento y Fonda de Europa, se reciben encargos para efectuar viajes á todos los pueblos de este distrito, con esmerado servicio.
Así mismo se pueden servir bautizos, entierros y casamientos con lujo, debiendo advertir al público en general, que esta cochería puede competir lo más económicamente que se quiera.
No equivocarse, Cambios 12, TORTOSA

FONDA EUROPA
Elegante y cómodo establecimiento situado en el punto más céntrico de esta población, con espaciosas habitaciones y servicio esmerado en la comida, compuesta de suculentas viandas á escoger.
En esta casa también encontrarán los sócios del Real Club, garaje para automóviles con toda clase de comodidades.
Plaza del escultor Querol.—TORTOSA

Legía
AL POR MAYOR = FABRICA DE JOSE SEGARRA,
Calle de Reus.—TORTOSA

Màquinas de escribir
(Blickensderfer)
Ultimos adelantos hasta hoy día.
La más práctica y económica, escritura visible, seis caracteres de letra y seis colores de tinta en una misma máquina. Cintas de todas marcas y papeles especiales para escritura á máquina. Para pedidos dirijirse al representante exclusivo en esta provincia, Jaime López,
Cénia.—(Tarragona).

CONFITERIA
Se ha encargado de la confección de todo lo concerniente al ramo de dulcería, que se expende en el establecimiento situado en la casa número 52 de la calle de San Blás, el conocido y acreditado confitero, D. Daniel Sabaté.
En dicho establecimiento encontrarán los compradores, las más exquisitas golosinas de todas clases.

LLEGUMET
A 16 reales barcilla en casa J. Segarra.—Calle de Reus.

TANTALO SIEMENS
Unica lámpara de filamento metálico que alumbra coches de ferrocarril, tranvías y comedores de grandes buques, las vibraciones constantes y cambio de posición á que estan sometidas, las sufren sin destrimento alguno.
Liquidación en lámparas eléctrica Metal C. G. E.
Instalaciones y reparaciones de timbres eléctricos.
HOJALATERIA de JUAN DUART
32, San Blás, 32.—TORTOSA

Baldomero Beltrán
ENCUADERNADOR
Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haber trasladado su taller y despacho, á la calle de la Rosa número 5, esquina Oliver.

Compra y venta maquinaria de ocasión
Poleas correas, grasas, aceites y muelas de carborite de la casa
ROWE HERMANOS
Máquinas de escribir de la casa Yost, hacen cambios y se reparan todas las demás clases.
Puertas hierro y acero de don Alfredo Santamaría.
Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas á mano ó con caballería, con Malacate Regulador ó fuerza motriz, dirigido por
JOSÉ VILARÓ
Técnico y Mecánico. Prospectos grátis.
Cambios, 19, TORTOSA

ZAPATERÍA
Villa de Sitjes
Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno.
Especialidad en la medida.
Rosa, 10.—Tortosa

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Rrrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VÉRTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias y Droguerias. Depósito en Tortosa Farmacia del Dr. Canivell, calle del Angel.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Naprón 23.—TORTOSA

LÍNEA PINILLOS

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RAPIDOS CON SALIDAS FIJAS CADA 24 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de Marzo el vapor de 7.600 toneladas

CADIZ

El día 14 de Abril, el vapor "Barcelona", el día 8 de Mayo el vapor "Valbanera", el día 1.° de Junio el vapor "Cádiz", día el 25 de Junio el vapor "Barcelona".

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio quincenal á las Antillas, y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos, Habana y New-Orleans

Saldrá de Barcelona el día 9 de Marzo el vapor de 6.000 toneladas

CONDE WIFREDO

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admiten carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe con trasbordo en la Habana y para el de Baracoa y Guantánamo, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado Pinillos del (muelle Baleares).

Prestan este servicio, magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta, Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA, Plaza Antonio López, 15 principal, BARCELONA.

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 19

Pildoras febrífugas y fundentes

de Roch

infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la melsa.

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveijs, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Remeu, núm 3, Farmacia.—TORTOSA.

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de caracter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedías, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros.

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champainas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas. Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA.

DISPONIBLE

Jaime París y C.ª

ESTUCADORES

Trabajos perfectos en éste ramo: imitación á piedra y al mármol con lustre, mate y extrafiados.

Presentación acabada

PRECIOS VENTAJOSOS

Para encargos, dirigirse á **D. Domingo Domingo Canalda**, Taller de Tonelería, Calle de Campomanes, (ensanche del Temple)

TORTOSA

VACUNA ANTIRRABICA

La acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad de un *Centro donde las personas mordidas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.*

La inoculación debe empezar antes de los diez días.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16 pral.—TORTOSA

CLÍNICA

DEL

Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey.

Cirujía general. Enfermedades de mujeres-PARTOS.

HORAS DE CONSULTA DE 11 Á 1 Y DE 3 Á 5.

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.

TORTOSA

Agencia Universal de ANUNCIOS

España, Europa y América

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

Disponible